

## CONVOCATORIA

# PERSONAS ESPECIALISTAS EXTERNAS DEL COMITÉ EDITORIAL



El **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, a través de su **Comité Editorial**, convoca a las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos en la presente, a participar en el proceso de selección y designación de dos personas que se integrarán al Comité Editorial de este Instituto como especialistas externas, conforme a las siguientes **bases**:

### Perfil de participación e ingreso para persona Especialista Externa

1.- Podrán participar las personas académicas, docentes e investigadoras que cuenten con el grado de **doctorado**, cuya área de investigación o desempeño esté en el ámbito de las **Ciencias Sociales en relación con los temas de cultura cívica democrática, procesos electorales, derechos políticos y electorales, régimen de partidos políticos, democracia incluyente, derechos humanos y perspectiva de género, comunicación política, voto desde el extranjero, innovación democrática y régimen sancionador, así como medios de impugnación electoral**, en alguna institución del país, pública o privada, y reúnan las siguientes características:

- Contar con experiencia en proyectos editoriales.
- Formar parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- De conformidad con el principio de paridad de género que debe prevalecer en la integración del Comité, es obligatorio que al menos una de las personas especialistas que se seleccione sea mujer.
- No pertenecer a ningún partido político.
- No haber sido condenada o sancionada por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

### Periodo del cargo

2.- Se seleccionará a dos personas para ser propuestas al Consejo General del IEEG como especialistas externas del Comité Editorial del Instituto por un periodo de **dos años**, con posibilidad de ser ratificadas por otro periodo igual, a partir de la fecha en que tomen protesta de su cargo. Los ingresos se realizarán en septiembre del año que corre y serán asignados a **una persona especialista mujer y otra de sexo indistinto**.

### Obligaciones

3.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Artículo 26 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, las personas designadas como especialistas externas tendrán como obligaciones durante los dos años de su gestión, además de aquellas que le encomiende el Comité, las siguientes:

- Recibir y dictaminar los textos presentados al Comité.
- Aprobar los textos para su publicación.
- Concurrir a las sesiones que celebre el Comité.
- Participar en las deliberaciones.
- Emitir su voto en los asuntos que se sometan a la consideración del Comité.
- Presentar al Comité proyectos y propuestas editoriales, líneas temáticas, autores, títulos, contenidos, formatos, tirajes.
- Sugerir al Comité estrategias de difusión y distribución.
- Analizar y revisar propuestas y documentos en materia de los trabajos del Comité.
- Solicitar a la Secretaría Técnica del Comité la inclusión de asuntos generales en el orden del día de las sesiones cuando sea pertinente.
- Supervisar las diferentes etapas del proceso de producción editorial del Instituto.
- Elaborar y emitir un dictamen técnico sobre el proyecto editorial que le sea requerido.

4.- Las personas designadas como especialistas externas en este proceso podrán recibir una remuneración por su participación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto y las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente.

### Registro

5.- El **formato de registro**, así como el **escrito de protesta de que la persona aspirante no pertenece o perteneció a ningún partido político** durante los dos años previos a la convocatoria y de **no haber sido condenada o sancionada por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género**, estarán disponibles durante la vigencia de esta convocatoria en:

- La Coordinación Editorial del IEEG, con domicilio en Azucena #36, colonia Arroyo Verde, en la ciudad de Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario entre las 8:30 y 16:00 horas (excepto durante el periodo vacacional institucional, entre lunes 24 de julio y el viernes 4 de agosto).
- La página web del Instituto, en el apartado de Publicaciones Editoriales (<https://www.ieeg.mx/publicaciones-editoriales/>).
- Solicitarlos al correo electrónico [comite.editorial@ieeg.org.mx](mailto:comite.editorial@ieeg.org.mx) desde 14 de julio del presente año, en los horarios y fechas ya mencionados.

La persona responsable de la recepción de los documentos será Paula Muñoz Inclán, secretaria técnica del Comité Editorial, quien proporcionará el acuse de recibido con el número de folio que identificará a la persona aspirante durante el proceso.

El plazo para el registro será desde el 14 de julio hasta las 23:59 horas del 30 de julio del año en curso, sin posibilidad de prórroga. Es responsabilidad de las personas interesadas registrar correctamente sus datos personales y destinar correctamente los documentos a la dirección electrónica mencionada en el párrafo anterior, en virtud de que éste será el medio de comunicación que el Comité Editorial utilizará para todas las comunicaciones con las personas aspirantes que requiera este procedimiento.

Un panel de Consejerías integrantes del Comité Editorial procederá a evaluar los formatos de registro de las personas aspirantes que estén acompañados de los documentos que se enlistan a continuación, todos debidamente digitalizados (escaneados):

- Acta de nacimiento.
- Documento que acredite el grado de doctorado en alguna de las áreas sociales relacionadas con cultura cívica democrática, procesos electorales, derechos políticos y electorales, régimen de partidos políticos, democracia incluyente, derechos humanos y perspectiva de género, comunicación política, voto desde el extranjero, innovación democrática y régimen sancionador y medios de impugnación electoral, emitido por alguna institución del país.
- Carta de exposición de motivos por el cual desea participar en el presente concurso (con extensión máxima de dos cuartillas, en letra Arial de 12 puntos, con espaciado de 1.5 puntos).
- Credencial para votar vigente.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria) con fecha no anterior al mes de junio del presente año.
- Currículum vitae en extenso (deberán precisarse: grados académicos obtenidos, cursos recibidos o impartidos, trabajos publicados y coordinados en las áreas de las ciencias sociales relacionados con democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos).
- Escrito de manifestación de la persona aspirante, bajo protesta de decir verdad, de no pertenecer a ningún partido político durante los dos años previos a la convocatoria y de no haber sido condenada o sancionada por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género (disponible por las mismas vías que el formato de registro).
- Nomenclario vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

La documentación deberá ser remitida al correo [comite.editorial@ieeg.org.mx](mailto:comite.editorial@ieeg.org.mx) en formato PDF con el asunto **"Registro Comité Editorial"**, identificando cada archivo con el nombre de la persona aspirante, comenzando por apellidos, y el documento del que se trata. Por ejemplo:

**López Castillo Luis\_Acta\_de\_Nacimiento.pdf**

Al enviar la versión digital de estos documentos, las personas aspirantes se comprometen a hacerlos llegar en original o copia certificada a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, en la dirección postal especificada en la base 5, en caso de ser designada como persona especialista externa del Comité Editorial.

### Revisión de requisitos y notificación

6.- Las personas aspirantes que presenten un **registro incompleto** serán notificadas, haciendo referencia a su número de folio, vía correo electrónico, el **lunes 7 de agosto**, por la Secretaría Técnica, quien hará de su conocimiento los requisitos faltantes. Las personas notificadas de faltantes podrán solventarlos en un lapso de 24 horas. De no presentarse faltas o inconsistencias en los requisitos documentales especificados en la base 5, se notificará mediante correo electrónico la conclusión del registro.

7.- La evaluación de la documentación mencionada en la base 5 de esta Convocatoria estará a cargo del panel conformado por las Consejerías integrantes del Comité Editorial de este Instituto. Las personas aspirantes que obtengan las mejores evaluaciones recibirán a más tardar el viernes 11 de agosto del año en curso a las 16:00 horas, mediante correo electrónico, la notificación de su pase a la siguiente etapa y la asignación de una fecha y horario para la realización de la siguiente fase, la cual consiste en una **entrevista virtual**.

8.- Una lista con los resultados de cada persona aspirante estará disponible en el apartado de Publicaciones Editoriales de la página institucional (<https://www.ieeg.mx/publicaciones-editoriales/>), con su número de folio correspondiente (no se publicarán sus nombres).

### Entrevistas

9.- Las entrevistas se harán para evaluar postulaciones en términos de lo estipulado en la base 1 de esta convocatoria. Tendrán una duración de veinte minutos y serán realizadas por el panel conformado por las Consejerías Electorales integrantes del Comité Editorial entre el 14 y el 18 de agosto. Es responsabilidad de las personas aspirantes disponer para su cita del espacio y equipo necesarios para garantizar su conexión; la Secretaría Técnica dispondrá de equipo de cómputo en las instalaciones del Instituto a las personas aspirantes que así lo requieran al menos 24 horas antes de su cita.

10.- Las entrevistas versarán sobre:

- Los objetivos del IEEG en cuanto a promoción de la cultura democrática.
- Funciones de un comité editorial.
- Áreas de oportunidad y mejora de un comité editorial.
- Contribución del Comité Editorial del IEEG para alcanzar la visión y misión institucional sobre la promoción de la cultura política democrática.
- Experiencia en comités editoriales.

### Ponderaciones

11.- Para determinar a las personas que se propondrán al Consejo General del Instituto para ocupar los puestos de personas especialistas externas que integrarán el Comité Editorial del IEEG, las aplicaciones serán evaluadas por un panel integrado por las Consejerías del Comité Editorial de acuerdo con las tabulaciones de la **fase de revisión curricular y comprobación de trayectoria (50%) y entrevista (50%)** en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V del Reglamento del Comité Editorial de este Instituto. El Comité Editorial sesionará entre el 21 y el 25 de agosto para definir la selección.

### Selección de aspirantes

12.- Todos los registros serán valorados en apego al **Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato** el cual establece en sus artículos 15 y 16 los requisitos, así como el procedimiento para la designación de las personas especialistas externas (como se expone en la base número 1 de esta convocatoria).

El Comité Editorial elaborará una lista general de las personas aspirantes y elegirá, en primer término, a la mejor calificada de sexo femenino para que sea la primera en integrarse al Comité, y en segundo, a la mejor calificada de sexo indistinto, que se integrará posteriormente.

13.- Se publicará en el apartado de Publicaciones Editoriales de la página institucional (<https://www.ieeg.mx/publicaciones-editoriales/>) la lista que contendrá el número de folio, con los respectivos resultados de todas las personas aspirantes que aplicaron en la convocatoria; no sus nombres. La lista atenderá el orden del número de folio.

Las personas seleccionadas serán propuestas para ser designadas por el Consejo General como especialistas externas del Comité Editorial.

La postulación de las o los seleccionados se realizará en la siguiente sesión del Consejo General del IEEG para su designación, en términos de lo previsto en el Reglamento del Comité Editorial.

### Circunstancias no previstas

14.- Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Editorial del IEEG de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Comité Editorial, el Reglamento de las Comisiones del Consejo General y la presente convocatoria.

### Aviso de privacidad

15.- El Aviso de privacidad que rige el uso de datos personales otorgados en respuesta a esta convocatoria se pone a disposición de las personas aspirantes en la siguiente liga del sitio de internet del Instituto: [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.ieeg.mx/documentos/aps-convocatoria-especialistas-ce-pdf/?wpdmdl%3D43525%26\\_wpdmkey%3D6492285c71258%26ind%3D0%26filename%3Daps-convocatoria-especialistas-ce.pdf%26open%3D1](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.ieeg.mx/documentos/aps-convocatoria-especialistas-ce-pdf/?wpdmdl%3D43525%26_wpdmkey%3D6492285c71258%26ind%3D0%26filename%3Daps-convocatoria-especialistas-ce.pdf%26open%3D1)

